



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Acta Directorio Ordinario N°014-2023

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 13 del mes de Diciembre de 2023 y siendo las 20:37 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Tesorero General Jaime Miranda Núñez como Secretario Accidental, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Comandante	Leonardo Marchant Riveros
Tercer Comandante	Humberto Espinosa Sánchez
Tesorero General	Jaime Miranda Núñez
Intendente General	Raúl Iligaray Escobar
Director Primera	Jorge Lama Gennari
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Cuarta	Pedro Araya Carvajal
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Director Sexta	Luis Ríos León
Director Séptima	José Vásquez Aliaga
Director Octava	Joselyn Navarrete Cortez
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima	Carlos Escobar Hormazábal
Director Undécima	Fabián Rodríguez Colicoy
Director Honorario	Luis Lavín Romo
Director Honorario	Julio Díaz Vergara
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal

Tabla:

- Aprobación Actas
- Correspondencia
- Cuentas
- Estado Avance EFB
- Asamblea General
- Acuerdo CBSB
- Informe Reforma Reglamento General
- Informe Director Honorario
- Nombramiento Miembro Honorario
- Varios



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Ordinario N°014-2023. Se presenta las excusas del Vicesuperintendente, Secretario General y Segundo Comandante por motivos laborales no podrán asistir.

Aprobación Actas

Superintendente: Abre el primer punto de la tabla Aprobación Actas, leyeron las últimas actas enviadas por el Secretario General, ¿alguna objeción? Recuerden que lo que acordamos fue que se transcribieran de forma textual, no interpretadas ni resumidas.

Director Tercera: Hay varias intervenciones que dicen "Director no identificado", esto no debería ocurrir ya que la grabación sólo está para apoyo del acta, no al revés, yo fui Secretario General y el acta se debe tomar en el momento, identificando a quien habla. Además, cambiamos los puntos suspensivos por "Interrumpe el Director X" pero siempre las interrupciones son con solicitud del Superintendente y acá aparece como que uno habla sin pedir la palabra. Está bien que el Secretario grabe pero también debe tomar el acta. Tampoco corresponde que se escriba textual, se debe pulir ya que es la historia y la historia no se escribe literal.

Superintendente: Las objeciones y alcances del Director Tercera quedarán en acta para ser corregidas en las siguientes actas.

- **Se aprueba el Acta de Directorio Ordinario N°012-2023**
- **Se aprueba el Acta de Directorio Extraordinario N°018-2023**
- **Se aprueba el Acta de Directorio Extraordinario N°019-2023**
- **Se aprueba el Acta de Directorio Extraordinario N°020-2023**

Correspondencia

Superintendente: El Secretario General envió el listado de la correspondencia tanto recibida como despachada como corresponde a cada uno de sus correos, no hay objeciones para la correspondencia enviada.

Director Sexta: Como observación, los temas se están enviando muy tarde, la correspondencia fue enviada a las 20:30 y no se alcanza a leer.

- **No hay objeción para la correspondencia enviada.**

Cuentas

Superintendente: Se abre el punto cuentas.

Director Primera: Sin cuentas.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Directora Segunda: Sin cuentas.

Director Tercera:

- El tema de la plataforma ha seguido avanzando, por parte del Gobierno Regional se está aceptando la modificación de las bases, se nos solicitaron ciertos oficios que hay que enviar de Superintendencia y esto ya fue enviado por la Compañía.

Director Cuarta:

- Informar que los trabajos en la Compañía fueron terminados, quedando operativos y le hice el alcance al Intendente de Compañía por no haber oficiado al Intendente General en el momento que correspondía.

Director Quinta:

- El día de mañana está citado el Alcalde y asistiré al Consejo Regional porque pasaría el proyecto de ampliación de cuartel en la Comisión de Seguridad Ciudadana, el cual está valorizado en \$568.533.000, para ingresarlo en el marco presupuestario de seguridad, salud y riesgo. El día 20 estaría asistiendo el Superintendente más una delegación para ir ya a la votación del Gobierno Regional, con eso se obtendría el financiamiento y la Municipalidad tendría que hacer los procesos de licitación. Se debe solucionar la situación de don Luis que vive ahí con su familia.

Director Sexta:

- Informar que con los 2 millones y medio se hicieron reparaciones en la techumbre y se está trabajando con la firma del contrato para la ampliación de la casa del cuartelero, ya se envió la documentación a la Intendencia General. Con los 6 millones se adquirió todo el equipamiento EPP y cascos.
- Estamos preparándonos para entregar el cargo y la Compañía a la nueva Oficialidad.

Director Novena: Sin cuentas.

Comandante:

- Hubieron un par de incidentes el otro día en el incendio, para que estén al tanto: dos colisiones, una de ellas no fue debidamente informada a la Central por lo que se debe revisar y lo otro, el B-4 fue chocado por el carro B-5, también es un tema que ya se está revisando para dar la información final. Todos los carros están operativos y sólo se deben hacer las reparaciones estéticas.
- Se envió el IMA de noviembre, el día 10.
- Esta semana y hasta el 26 de diciembre se va a estar trabajando en los cuarteles con la instalación de las cajas de tonos digitales, las cuales se acordaron en este Directorio y se presentaron al Regional como proyecto, el dinero llegó la primera semana de diciembre.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Tercer Comandante:

- La semana pasada se entregaron los diplomas de los cursos que se realizaron a Instructores de las Brigadas Juveniles en una ceremonia, la mayoría de los alumnos aprobaron el curso y fue una bonita ceremonia.

Tesorero General:

- Informar que el Cuartel General recuperó su central telefónica después de mucho tiempo, los números y anexos fueron enviados, se enviará un oficio para hacer llegar esta información a los Directores.

Vicesuperintendente:

- Mantenemos 3 bomberos con lesiones en distintos actos del servicio, una bombera de la Segunda, la cual ha sido una recuperación muy larga y se dará el alta en diciembre; un bombero de la Décima, quien ya fue operado y un bombero de la Novena que en apoyo en un acto de servicio sufrió una caída y está en tratamiento con 10 días de licencia.
- Se cerró la campaña Chiledar, el último puerta a puerta fue con la Novena Compañía, el objetivo de este año era recaudar 12 millones de pesos y el monto real fueron \$13.983.350, por lo que pasamos la meta. Ya hay un incremento porque anteriormente recibíamos 6 millones y ahora estaremos recibiendo 9 millones, en noviembre el Tesorero podrá entregar una buena cuota a las Compañías. Sería recomendable que la nueva oficialidad retome el puerta a puerta en 2024 porque fue exitoso.
- Lideré todo el año los proyectos de los cuarteles junto al Intendente General e informo que se cerró el proyecto de la Octava, la empresa Flúor ya entregó todo para que entre a la Municipalidad, el Superintendente entregue el oficio, dé el ok y empiece el proceso de justificación del proyecto. Esto se estaba esperando hace 2 años y finalmente fue cerrado.
- Se han estado enviando Oficios a los Directores para que veamos el tema de los accidentes de bomberos, me preocupa que no se estén generando los denuncios ya que tienen plazos según la ley, es importante que queden registrados. El Cuerpo este año ha recibido aproximadamente 10 millones de pesos en reembolsos y tener la documentación es la única manera de bajar las deudas de la CMF.

Intendente General:

- Informo que en base a los montos de 2 millones y medio de pesos asignados para reparaciones de cuartel, a la fecha tengo compañías que no han enviado ninguna información, Segunda, Cuarta y Undécima Compañías. En base al acuerdo de Directorio, ya estamos en la fecha, el plazo era el 15 de diciembre.
- Como segundo punto, les comparto imágenes del trabajo que se pretende realizar en la fachada del Cuartel General, es un fotomontaje para que puedan visualizar cómo esperamos que sea el resultado final. El color es un rojo colonial y las rejas y marcos serían blancos.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente:

- Recordando que el Directorio autorizó al Superintendente a ejecutar las acciones legales que correspondieran para el tema de las acreencias bancarias, comentarles que se están bajando varios Cuerpos de las acciones legales, sin embargo somos 7 Cuerpos que seguimos en el proceso. Mañana tendremos una reunión con el Superintendente del CB Santiago, donde se verá la forma en que se presentará el primer recurso de protección que se debe presentar el 23 de diciembre.

Estado Avance EFB

Rectora EFB:

- Durante el año 2023, la EFB gestionó varios procesos, el primero en relación a los aspirantes del Cuerpo, se hicieron 3 procesos de Bombero Inicial, el primero con el proceso de talleres antiguos. El último curso de aspirantes aún está en proceso y terminaría el 26 de diciembre, en total terminaríamos con un promedio de 105 aspirantes.
- Se hizo un proceso completo a nivel Operativo donde se realizaron cursos extras dentro de la malla en consideración a la demanda y necesidades del Cuerpo, se hizo un curso más de PRIMAP y un curso más de Búsqueda y rescate en incendios.
- Se hizo un proceso de Bombero Profesional, tenemos pendiente hacer cursos de Control de incendios, hay muchos bomberos a los que sólo les falta ese curso para poder finalizar la malla de Bombero Profesional.
- Se hicieron cursos de especialidades y cursos varios establecidos y estandarizados por la Escuela, al inicio del año fue en conjunto con el Departamento Médico, taller de Vía Aérea; posteriormente se hizo el curso de Prevención de Consumo problemático de alcohol y drogas al interior de los cuarteles.
- La semana pasada terminamos con la certificación del curso de Formación de Instructores de Brigada Juvenil, donde la idea es poder alta a Instructores de Cuerpo para dictar este curso y el día de mañana hacer que este curso tenga obligatoriedad para ejercer como Instructores de Brigada.
- En enero de este año teníamos 682 voluntarios en el Cuerpo y un 62% de operatividad. Hoy tenemos un total de 760 bomberos en el Cuerpo con un 97.76% de iniciales y un 75.78% de operativos. Profesionales tenemos 69, que representarían un 9.07% del total de los voluntarios.

TOTAL	FALTAN CURSOS	INICIAL	OPERATIVO	PROFESIONAL
760	17	743	576	69
	2.23%	97.76%	75.78%	9.07%

- Para un mejor desempeño en las labores educativas, además de la autonomía de la escuela se proyecta la adquisición de material menor; de igual modo, para el 2024 se proyecta un campo de entrenamiento CBMS.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Asamblea General

Superintendente: Debemos fijar la fecha en que se realizará la asamblea general de Cuerpo.

- **El Directorio entra en votación para fijar fecha de realización de asamblea.**
Por unanimidad, se aprueba que la Asamblea General de Cuerpo será citada para el día 27 de diciembre de 2023, lugar a confirmar. Primer horario 20 horas y segundo horario 20:30 horas.

Acuerdo CBSB

Superintendente: Este es el otro tema que se debe fijar, este convenio fue firmado en el mes de noviembre como se informó a este Directorio y se autorizó. Se debe fijar una fecha para firmarlo y la idea es que acudan ambos Directorios de ambos Cuerpos. Se debe ver el lugar aún y la fecha que fijemos será propuesta al CBSB, el Superintendente de San Bernardo tiene interés de dejarlo cerrado este año.

- **El Directorio entra en votación para fijar fecha de cierre de acuerdo con el CBSB.**
Por unanimidad de los presentes con derecho a voto, se fija como fecha el día 28 de diciembre de 2023.

Informe Reforma Reglamento General

Superintendente: Solamente informar que el Informe fue enviado a los Directores con copia a sus Secretarios. Tener ojo porque esto no es para trasladarlo a las Compañías ni a los bomberos, esto se debe analizar primero como Directorio, se fijará un Directorio Extraordinario en enero exclusivamente para este tema de la reforma de reglamento.

Director Honorario Alexis Arellano: Propongo que la fecha de la realización del Directorio Extraordinario con este único punto en tabla, quede fijada ahora. Propongo como fecha el día sábado 13 de enero.

Superintendente: Me parece bien la idea del Director Honorario, propongo que el día sábado 13 de enero se comience a las 10AM, con dos horas de duración creo que se puede tratar el punto.

- **El Directorio entra en votación para fijar fecha de Directorio Extraordinario para tratar como único punto el Informe Reforma Reglamento General**
Por mayoría de los presentes con derecho a voto, se fija como fecha el día 13 de enero de 2023 a partir de las 10 AM.



Informe Director Honorario

Superintendente: Tenemos 2 informes de Director Honorario, el primero de don Gabriel Román Vergara, enviado por la Comisión compuesta por Director Quinta, Directora Octava y Director Novena.

El Señor Tesorero General da lectura del informe de Director Honorario de don Gabriel Román Vergara.

Director Quinta: Quiero que quede en acta que en mi caso particular, yo reconozco en este informe que el postulado cumple los requisitos establecidos en el reglamento, pero no reconozco el mérito para la obtención del título de Director Honorario por parte de don Gabriel Román ya que solamente conozco lo que está en su hoja de vida respecto de los cargos que ha ocupado, pero no el impacto que ha generado.

Director Tercera: El informe no cumple lo que establece el Art.65° para ser tratado en este Directorio, ya que no está firmado y la Directora Octava no se encuentra presente para haber tenido las 3 firmas. El Secretario General antes de darle curso debió haber verificado que cumpliera, ese es el problema de no seguir lo establecido por el reglamento y para eso está el Secretario General.

Director Novena: El tema de las firmas es responsabilidad mía. Quiero mencionar que estoy de acuerdo con el Director Quinta, no le quito el mérito a don Gabriel Román pero cualquier bombero puede cumplir 8 años de Oficial y un Director Honorario es el cargo más alto que tiene el Cuerpo, al final hoy con todas estas postulaciones vamos a tener más Directores Honorarios que Directorios de Compañía, es preocupante; no desconozco que cumplan con lo que dice el reglamento, pero no estamos considerando lo honorífico del cargo de Director Honorario.

Superintendente: Acogiendo lo que dicen el Director Quinta y el Director Novena, yo no veo esto plasmado en el informe, si bien está lo estrictamente reglamentario, no está la opinión de la Comisión. No hay que olvidar que en esta mesa se deben discutir también opiniones y visiones y hemos discutido otros casos donde la opinión venía incluida en el informe.

Director Novena: El reglamento no me exige incluir una opinión en el informe, yo plasmo que reglamentariamente cumple y aquí las opiniones pueden ser diversas. En mi opinión, en este caso no hay un impacto al Cuerpo; este año hemos tenido 6 postulaciones a Director Honorario y al final, hoy día tenemos 10 Directores Honorarios.

Director Sexta: Concuero en un 100%, hay que definir qué vamos a tomar como mérito. Hubo un caso de un voluntario de la Décima al que mi Compañía no le dio el voto porque había tenido un castigo, creo que es meritorio una hoja de vida impecable, que no haya sido castigado en toda su vida bomberil. Lo que solicita el reglamento son los requisitos mínimos, debemos establecer cuáles serán los méritos que se solicitaran complementariamente al reglamento.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: En este caso, en función al Art.65°, el informe tiene que estar firmado. Entiendo que en otras oportunidades se ha firmado aquí y hoy faltaría una persona. Creo que deberíamos tratarlo en un próximo Directorio, firmado, para poder enviar a las Compañías. Sugiero que los Directores que conforman la Comisión emitan su opinión como conclusión en el informe, la visión de quien lo está analizando es importante, debemos tener una visión de trascendencia en el Cuerpo. Como Directorio debemos ponernos de acuerdo y zanjar qué consideraremos un hito importante en la vida de un bombero.

Director Sexta: Creo que el mérito debería ser cuando lo gestionado por el postulado haya tenido beneficios para todos, no sólo para su Compañía, creo que es relevante que haya sido Oficial General.

Director Tercera: Para mí, no es suficiente haber sido Oficial General ya que como Oficial, lo que está cumpliendo es parte de sus obligaciones. Lo fundamental para un Director Honorario es que vaya más allá de la obligación normal.

Superintendente: Avancemos, esto se convirtió en un dialogo y debemos zanjar el punto. Este informe ya fue presentado y de aquí en adelante debemos acordar lo que se considerará como parámetro o requisito complementario a lo reglamentario. El segundo informe tampoco podrá ser tratado debido a que tampoco viene firmado.

Nombramiento Miembro Honorario

Superintendente: Debemos aprobar el otorgamiento de la calidad de Miembro Honorario, el Secretario General emitió el OF.SG.873-2023 con fecha 21 de Noviembre del 2023, informando que en el Directorio Extraordinario N°017-2023 fue aprobado el premio de 30 años y que ahora corresponde el nombramiento de la calidad:

Cía.	Registro	RUT	P_Nombre	S_Nombre	A_Paterno	A_Materno	Premio
9ª Cía.	277	8121120-5	LUIS	ROBERTO	NÚÑEZ	ALBORNOZ	30
10ª Cía.	229	11882609-4	JUAN	ANTONIO	ESCOBAR	CANCINO	30
10ª Cía.	218	9480284-9	PEDRO	BENITO	SALAS	HENRÍQUEZ	30
11ª Cía.	558	7685432-7	LUIS	HERNÁN	JIMÉNEZ	VELÁSQUEZ	30

Superintendente: Acá corresponde y según reglamento debemos aceptar, felicitaciones a los nuevos miembros honorarios.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Varios

Superintendente: Abre el punto varios y se ofrece la palabra.

Director Cuarta: Expone el problema que se presenta con los fondos de los depósitos a plazos. No se respeto la instrucción entregada en el oficio.

Tesorero General: Para este efecto se trabaja con una sola cuenta de las compañías, entregare el detalle del movimientos de los fondos. Se revisará el perfil de asignación de las cuentas, del permiso supervisor para la Cuarta Compañía.

Directora Segunda: Saber cual es el estado de la solicitud del nombramiento de Mártir del nuestro bombero, esta información se entrego el 15 de Noviembre y no está en tabla.

Superintendente: Este punto lo tengo en mis varios, he solicitado que no quedará en tabla en este Directorio, quería proponer a este Directorio que realizáramos una comisión.

Director Quinta: No tenemos definido en nuestro Reglamento General como se define o se asigna un mártir de Cuerpo o de Compañía.

Directora Segunda: Hace lectura del acuerdo tomado por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, donde se indica que es reconocido como mártir.

Superintendente: Sabemos lo importante del nombramiento de mártir, por lo mismo la comisión debe contar con todas las herramientas para poder investigar y definir como se otorgará la calidad de mártir. Se abre la votación:

- **Por mayoría de los votantes con derecho a voto en sala, se aprueba conformar una comisión para definir el nombramiento de mártir e investigar el caso de la Segunda Compañía. Los integrantes de esta comisión son los siguientes:**
 - **Director Novena Compañía Francisco Ramírez Ramírez**
 - **Director Honorario Alexis Arellano Vidal**
 - **Director Honorario Luis Lavín Romo**

Superintendente: Ahora vamos a revisar el punto del escrutinio que quedo pendiente del directorio anterior.

Vicesuperintendente: Hace lectura del informe entregado por el departamento jurídico de la ley 18.700.

Superintendente: Entiendo que no deberíamos tener problemas para poder cerrar la elección pendiente.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Quinta: Debemos tener cuidado con el vicio que hemos generado por tanto tiempo, el mismo informe lo indica, debido a que la ley esta sobre nuestro reglamento, pero el mismo documento indica que la ley no puede invalidar nuestros reglamentos.

Superintendente: Debemos cerrar el flujo de elección, donde debemos aclarar como se debe proceder con la votación de manera correcta, para así tener la acción correcta.

Director Tercera: La supletoriedad es correcto, pero primero esta nuestros estatutos, reglamentos y normativas internas, si no están regulados, debemos seguir la pirámide normativa. Tenemos regulado el tema con Oficiales Generales, pero nos quedan solucionar el problema en las compañías. El próximo año deberíamos trabajar en un reglamento propio de elección.

Superintendente: Solicito autorización para extender este Directorio en 30 minutos más, para así cerrar este punto.

- **Por unanimidad de los presentes con derecho a votos, se autoriza extender el directorio en 30 minutos.**

Director Honorario Alexis Arellano: Tomo el concepto que indica el Director Tercera, donde el Directorio es parte de la pirámide normativa, donde este organismo tiene la facultad de subsanar todos los vacíos que tenemos reglamentariamente. Es importante recalcar esto, para no decir que este Directorio esta tomando acuerdos que no corresponden.

Director Primera: Expone sobre lo que indica el Reglamento de la Primera Compañía. Para aclarar al Directorio como funciona el proceso de elección.

Vicesuperintendente: En el caso de la elección de la Primera Compañía, existe un solo candidato y aplicando la Ley 18.700, el postulante Jorge Lama Gennari cumple para ser electo como Director de Compañía.

Intendente General: Hace lectura del Reglamento de la Primera Compañía.

Vicesuperintendente: Hace lectura del Reglamento de las Corporaciones privadas, en su artículo 10.

Superintendente: Debemos continuar con el punto, para lo cual debemos ratificar la elección del candidato Jorge Lama Gennari como Director de la Primera Compañía. Se abre la votación:

- **Por unanimidad de los presentes con derecho a votos, se ratifica la elección como Director de la Primera Compañía al Jorge Lama Gennari.**



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Nos queda cerrar el caso de la elección del Capitán de la Cuarta Compañía. Bajo lo revisado en la Ley 18.700 es electo como Capitán de la Cuarta Compañía el señor Quiroz.

Superintendente: Siendo las 23:45 del día 13 de Diciembre de 2023, se da por terminado el Directorio Ordinario N°014-2023.

Luis Reyes Concha
Superintendente

Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur

Jaime Miranda Núñez
Tesorero General

Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur